



## **ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**

### **MCO-GADPVV-2024-02**

**OBRA: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN, SITIOS A INTERVENIR: EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL Y CANCHA DEPORTIVA DEL SECTOR NORTE".**

**A CARGO DEL ING. LEONARDO H. GALARZA MUÑIZ**

En la Parroquia Valle de la Virgen del Cantón Pedro Carbo, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle de la Virgen, de acuerdo a lo previsto en el artículo 81 de la LOSNCP, y observando el artículo 316 de su reglamento general, se reúne la Comisión de Recepción de Obras Parroquiales, integrada por las siguientes personas: Sr. Silvio Castro Donoso – en calidad de Administrador del Contrato; el Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz en calidad de contratista, y, por otra parte la Ing. Alina Emperatriz Jaramillo Cox en calidad de Fiscalizadora del contrato con el objeto de proceder a efectuar de manera física la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra ejecutada según contrato **MCO-GADPVV-2024-02** denominada: “**Mantenimiento correctivo y mejoramiento de infraestructura pública de la parroquia Valle de la Virgen, sitios a intervenir: edificio del GAD Parroquial y cancha deportiva del Sector Norte**”; y, en el mismo y consecuente acto, proceder a la elaboración y suscripción del ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL de la obra antes anotada, lo que en efecto se realiza al tenor de las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

1. Se realizó la respectiva convocatoria el 4 de Diciembre del 2024, a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).



2. Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del GAD Parroquial Valle de la Virgen, mediante resolución administrativa No. 028-GADPVV- SCD-2024 de fecha 17 de Diciembre del 2024, adjudicó la ejecución de la obra denominada: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN, SITIOS A INTERVENIR: EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL Y CANCHA DEPORTIVA DEL SECTOR NORTE”.
3. Con fecha 23 de Diciembre del 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle de la Virgen suscribió el contrato para la ejecución de la obra MCO-GADPVV-2024-02 denominada” MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN, SITIOS A INTERVENIR: EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL Y CANCHA DEPORTIVA DEL SECTOR NORTE”.
4. Con fecha 24 de Diciembre de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle de la Virgen, otorga el anticipo del 50% del monto del contrato al Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz.
5. Con fecha 24 de Diciembre del 2024, la Ing. Gina Valverde Guale – SECRETARIA – TESORERA del GAD Parroquial Valle de la Virgen, realiza la respectiva notificación de la disponibilidad del anticipo al Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz.
6. Con fecha 24 de Diciembre del 2024 se firma el acta de inicio de obra, misma que da la autorización de inicio de los trabajos.
7. Con fecha 24 de Diciembre del 2024, se iniciaron los trabajos “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN, SITIOS A INTERVENIR: EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL Y CANCHA DEPORTIVA DEL SECTOR NORTE”.
8. Con fecha 22 de Enero del 2025, consta en el libro de obra que se culminan los trabajos del “Mantenimiento correctivo y mejoramiento de infraestructura pública de la parroquia Valle de la Virgen, sitios a intervenir: edificio del GAD Parroquial y cancha deportiva del Sector Norte”.



9. Mediante oficio OF-MANTVALLE-2024-002 de fecha 23 de Enero del 2025, el Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz – Contratista de la obra MCO-GADPVV-2024-02, hace la entrega de la planilla única de los trabajos ejecutados.
10. En oficio Of. N°01-FISC.-OBRA-MCO-GADPVV-2024-02 de fecha 27 de Enero del 2025, la Ing. Alina Jaramillo Cox – Fiscalizador del contrato comunica al Sr. Silvio Castro Donoso – Administrador del contrato, la entrega de la planilla única de la obra correspondiente al periodo entre el 24 de Diciembre de 2024 al 22 de Enero de 2025.
11. Con oficio OF-MANTVALLE-2024-003, el Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz – Contratista, solicita la elaboración del Acta Entrega Recepción Provisional de la obra del contrato MCO-GADPVV-2024-02.
12. Mediante informe N° 02-ADM-OBRA- MCO-GADPVV-2024-01, de fecha 17 de Febrero del 2025 el Sr. Silvio Castro Donoso – PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN, informa que es procedente la Entrega Recepción Provisional del: “Mantenimiento correctivo y mejoramiento de infraestructura pública de la parroquia Valle de la Virgen, sitios a intervenir: edificio del GAD Parroquial y cancha deportiva del Sector Norte”, la misma que corresponde al periodo desde el 24 de Diciembre de 2024 al 22 de Enero de 2025.

## **SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN. -**

De la inspección realizada por la Comisión que suscribe, salvo vicios ocultos de la obra que al momento no pueden ser notados o evaluados, se desprende que los trabajos analizados han sido ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas, y normas con la que fueron contratados, aplicando las mejores prácticas de trabajo, cumpliendo con el equipo y personal mínimo de acuerdo a lo presentado en la oferta, mismos que han sido verificados por Fiscalización.

La fiscalización ejercida por la Ing. Alina Jaramillo Cox informa que se ha realizado la visita pertinente a la obra "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN, SITIOS A INTERVENIR: EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL Y CANCHA DEPORTIVA DEL SECTOR NORTE", en conjunto con el contratista para realizar todas las verificaciones necesarias



en la obra y cumpla con todas las exigencias de la misma. Por lo que en dicha visita se constata por parte de la Fiscalización el cumplimiento de los trabajos contratados. Por tal motivo la Fiscalización ha verificado que la obra se encuentre en buen estado y al servicio de la comunidad, siendo procedente realizar el correspondiente trámite de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra **MCO-GADPVV-2024-02**.

El Sr. Silvio Castro Donoso – Presidente de GAD Parroquial Valle de la Virgen actuó como Administrador del Contrato, con la ética profesional que lo amerita; y, de acuerdo a la responsabilidad técnica y jurídica, previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Normativa y su Reglamento.

La comisión observa que la parte visible de los trabajos presenta un buen aspecto general y de limpieza, al punto de permitir ser recibidas sin objeciones de ninguna naturaleza.

**TERCERA: CONSTATACIÓN FÍSICA. - CARACTERISITCAS PRINCIPALES.**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Los trabajos cuyos rubros, cantidades de obras contratadas y ejecutadas, precios unitarios y costos totales, realizados en el sitio de la obra se detallan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRATO				EJECUTADO		
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	CANTID.	P. UNIT	COSTO
<b>A</b>	<b>EDIFICIO GAD PARROQUIAL</b>							
1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE ETERTNIT (INCLUYE DESALOJO)	M2	152,00	4,20	638,40	152,00	4,20	638,40
2	PINTURA PRIMER PARA ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA	M2	152,00	6,25	950,00	152,00	6,25	950,00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA METALICA TIPO TEJA PREPINTADA 0,40MM	M2	152,00	28,76	4.371,52	152,00	28,76	4.371,52
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERO TEJA METÁLICO PREPINTADO 0,40 MM	M	32,00	11,17	357,44	32,00	11,17	357,44
5	REPARACIÓN DE TUMBADO FALSO TIPO LOSA	U	1,00	199,80	199,80	1,00	199,80	199,80
6	RESANES DE ALBAÑILERÍA	U	1,00	333,61	333,61	1,00	333,61	333,61
7	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA DE INGRESO PRINCIPAL EN MEDIDA (1,75 X 2,00) M (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	U	1,00	365,66	365,66	1,00	365,66	365,66
8	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE PERFILES DE ALUMINIO Y ALUMINIO COMPUESTO DE 4,5MM EN MEDIDA (2,00 X 0,8) M	U	1,00	125,42	125,42	1,00	125,42	125,42
9	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO EN MEDIDA DE (1,60 X 1,40) M	U	7,00	26,37	184,59	7,00	26,37	184,59



10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA DE PVC MICROPERFORADA EN VENTANAS Y VENTANALES	M2	16,00	25,91	414,56	16,00	25,91	414,56
11	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR, INCLUYE RESANES DE EMPASTE	M2	285,00	7,05	2.009,25	285,00	7,05	2.009,25
<b>B</b>	<b>CUBIERTA METALICA CANCHA SECTOR NORTE</b>							
12	DESMONTAJE DE REFLECTORES EXISTENTES	U	10,00	11,89	118,90	10,00	11,89	118,90
13	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES - 200 W TIPO CAMPANA	U	10,00	311,23	3.112,30	10,00	311,23	3.112,30
14	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN DE CANCHA	U	1,00	403,55	403,55	1,00	403,55	403,55
15	RESANES VARIOS	U	1,00	334,71	334,71	1,00	334,71	334,71
16	PINTURA ELASTOMÉRICA EXTERIOR	M2	110,00	7,61	837,10	110,00	7,61	837,10
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$ 14.756,81</b>			<b>\$ 14.756,81</b>
	IVA 15%							<b>\$ 2.213,52</b>
	<b>TOTAL</b>							<b>\$ 16.970,33</b>

En el cuadro se permite conocer las cantidades de obra realmente ejecutada, es igual monto total contratado.

#### **CUARTA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. -**

De la información histórica del desarrollo de la obra, se concluye que tanto el contratista como la contratante han cumplido de manera cabal sus obligaciones contractuales dentro de los plazos estipulados y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas que constan dentro del contrato y de ello se deriva la no existencia de objeciones de tipo legal o contractual de ninguna de las partes, para la realización de la entrega recepción provisional que concluye con la suscripción del presente documento.

#### **QUINTA: GARANTÍAS**

Acorde con lo previsto en la Cláusula Sexta del Contrato y los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista asumió las siguientes garantías:

El CONTRATISTA está a las siguientes garantías:

1. **La Técnica.** - Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y este contrato.
2. **Del Fiel Cumplimiento del Contrato.** - En este contrato no se contempla garantía de Fiel Cumplimiento, tal como se establece en el inciso quinto del Art. 74 de la LOSNCP que dice textualmente *“Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor*



*a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”.*

- Garantía del Buen uso del Anticipo.** - Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento; y, En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

**SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA: PAGOS Y DESCUENTOS REALIZADOS. -**

Del análisis de la información económica y contable de la que dispone el GAD Parroquial Valle de la Virgen y con relación a la obra que se recibe, queda establecida la siguiente liquidación económica al momento de la realización de la Entrega Recepción Provisional de la obra antes anotada:

El Contratista Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz acepta los valores descontados por el Departamento Financiero, de acuerdo a la Ley están a entera satisfacción y de conformidad con lo que se detalla.

	FECHA	MONTO
<b>PLANILLA ÚNICA DEL CONTRATO</b>	EN PROCESO DE PAGO	14.756,81
IVA 15 %		2.213,52
<b>TOTAL</b>	US\$	<b>16.970,33</b>
<b>DESCUENTOS:</b>		
<b>ANTICIPO</b>		7.378,41
IMPUESTO A LA RENTA 2,75 %		405.81
RETENCIÓN IVA 15 % (0%)		2.213,52
		<b>9,997.74</b>
<b>VALOR A CANCELAR :</b>	US\$	<b>6,972.59</b>

**SEPTIMA: PRECIO**

El GAD Parroquial, por este Contrato, adjudicó al proveedor, el valor de \$14.756,81 (Catorce mil setecientos cincuenta y seis con, 81 /100), MÁS IVA, se entregó un anticipo del 50% por un valor del \$7.378,41(Siete mil trescientos setenta y ocho con, 41 /100).



### **OCTAVA: MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)**

El contratista según su cronograma valorado de trabajos completó la obra dentro del plazo estipulado, por lo tanto, no es sujeto de multa.

### **NOVENA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

De acuerdo al contrato suscrito entre el Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle de la Virgen, el contratista se compromete a entregar la totalidad de la obra **“Mantenimiento correctivo y mejoramiento de infraestructura pública de la parroquia Valle de la Virgen, sitios a intervenir: edificio del GAD Parroquial y cancha deportiva del Sector Norte”**, El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación de la disponibilidad del anticipo.

<b>Firma del contrato:</b>	23 de Diciembre de 2024
<b>Fecha de inicio contractual de la obra:</b>	24 de Diciembre de 2024
<b>Plazo de ejecución contractual:</b>	30 días calendarios a partir de la notificación del anticipo
<b>Fecha de terminación contractual de la obra:</b>	22 de Enero de 2025
<b>Fecha de culminación real de la obra:</b>	22 de Enero de 2025
<b>Total del tiempo empleado en la obra:</b>	30 días Calendarios
<b>Fecha de entrega de Obra</b>	23 de Enero de 2025

### **DECIMA: VARIOS**

Con oficio OF-MANTVALLE-2024-003, el Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz – Contratista, solicita la elaboración del Acta Entrega Recepción Provisional de la obra del contrato MCO-GADPVV-2024-02.

Con oficio Of. N°01-FISC.-OBRA-MCO-GADPVV-2024-02 de fecha 27 de Enero del 2025, la fiscalización amparada en lo que dispone el artículo 81 de la LOSNCP, se pronuncia de forma favorable, a la solicitud por el contratista de realizar el acta de entrega recepción provisional de la obra.



### **DECIMA PRIMERA: RECEPCIÓN**

Por lo expuesto, la comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción provisional de rubros contratados y adicionales de obra, en consecuencia, se dan por recibidos los trabajos ejecutados.

Queda estipulado que entre la recepción provisional y la recepción definitiva es facultad del contratista velar por integridad de la obra.

### **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN**

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente **ACTA PROVISIONAL** y para constancia de ella la suscriben cuatro ejemplares del mismo tenor y valor, a los 17 días del mes de Febrero del año 2025.

#### **POR EL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**

Sr. Silvio Jacinto Castro Donoso  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**

#### **POR EL CONTRATISTA**

Ing. Leonardo H. Galarza Muñiz  
**CONTRATISTA**

#### **POR EL FISCALIZADOR DEL CONTRATO**

Ing. Alina Emperatriz Jaramillo Cox  
**FISCALIZADOR DEL CONTRATO**





# **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA**

## **MCO-GADPVV-2024-01**

**OBRA: "RECONFORMACIÓN VARIAS VIAS CON MATERIAL PÉTREO E INSTALACIÓN DE TUBERIAS CON CABEZALES PARA CRUCE DE AGUAS LLUVIAS EN EL RECINTO CASCAJAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO".**

### **A CARGO DEL ING. CESAR NAPOLEÓN BARROS CHOEZ**

En la Parroquia Valle de la Virgen del Cantón Pedro Carbo, a los diez días (10) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle de la Virgen, de acuerdo a lo previsto en el artículo 81 de la LOSNCP, y observando el artículo 316 de su reglamento general, se reúne la Comisión de Recepción de Obras Parroquiales, integrada por las siguientes personas: Sr. Silvio Castro Donoso – en calidad de Administrador del Contrato; y, por otra parte el Ing. Cesar Napoleón Barros Choez en calidad de contratista, con el objeto de proceder a efectuar de manera física la **ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la obra ejecutada según contrato **MCO-GADPVV-2024-01** denominada: **“Reconformación varias vías con material pétreo e instalación de tuberías con cabezales para cruce de aguas lluvias en el recinto Cascajal del cantón Pedro Carbo”**; y, en el mismo y consecuente acto, proceder a la elaboración y suscripción del ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra antes anotada, lo que en efecto se realiza al tenor de las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

1. Con fecha 06 de agosto de 2024, se suscribió el Contrato de ejecución de Obra MCO-GADVV-2024-001, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle de la Virgen, representado legalmente por el Señor Silvio Castro Donoso y el Ing. Cesar Napoleón Barros Choez – Contratista, con un plazo de ejecución de 30 días calendario.



2. Con fecha 07 de agosto de 2024, se concedió el anticipo del 50 % de la Obra MCO-GADV-2024-001 al Ing. el Ing. Cesar Napoleón Barros Choez – Contratista.
3. Con fecha 08 de agosto de 2024, se notificó la disponibilidad de anticipo del 50 % de la Obra MCO- GADV-2024-001 al Ing. Cesar Napoleón Barros Choez – Contratista.
4. Con fecha 08 de agosto de 2024, se da autorización al inicio de los trabajos con la suscripción del Acta de inicio de obra.
5. Con fecha 09 de agosto de 2024, se iniciaron los trabajos de “RECONFORMACIÓN VARIAS VIAS CON MATERIAL PETREO E INSTALACIÓN DE TUBERIAS CON CABEZALES PARA CRUCE DE AGUAS LLUVIAS EN EL RECINTO CASCAJAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO”.
6. Con fecha 16 de Agosto de 2024 el contratista informa las variaciones en los volúmenes en rubros contractuales para buena ejecución, durabilidad y funcionamiento de la obra que se ejecutó en el recinto Cascajal de la Parroquia Valle de la Virgen; además la fiscalizadora del contrato con oficio N° 01-FISC.-OBRA-MCO-GADPVV-2024-01 de fecha 19 de Agosto de 2024 con este antecedente solicita la autorización al administrador del contrato.
7. Con fecha 19 de agosto de 2024 mediante Oficio No. GADPVV-136-2024-OE, el Sr. Silvio Castro Donoso presidente del GAD Parroquial Valle de la Virgen y administrador del contrato de esta obra, emite autorización de variaciones de volúmenes en rubros contractuales.
8. Con fecha 07 de septiembre de 2024, consta en el libro de obra que se culminan los trabajos del “Reconformación varias vías con material pétreo e instalación de tuberías con cabezales para cruce de aguas lluvias en el recinto Cascajal del cantón Pedro Carbo”.
9. Mediante oficio Nro. 02 CONS-CB-2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, el Ing. Cesar Napoleón Barros Choez – Contratista de la obra MCO-GADPVV-2024-01, hace la entrega de la planilla única de los trabajos ejecutados.
10. En oficio N° 02-FISC.-OBRA-MCO-GADPVV-2024-01 de fecha 25 de Septiembre de 2024, la Ing. Alina Jaramillo Cox – Fiscalizador del contrato remite al Sr. Silvio Castro



- Donoso – Administrador del contrato, la entrega de la planilla única de la obra correspondiente al periodo entre el 09 de Agosto del 2024 y 07 de Septiembre del 2024.
11. Con oficio Nro. 03 CONS-CB-2024, el Ing. Cesar Napoleón Barros Choez – Contratista, solicita la elaboración del Acta Entrega Recepción Provisional de la obra del contrato MCO-GADPVV-2024-01.
  12. Mediante informe N° 01-ADM-OBRA- MCO-GADPVV-2024-01, de fecha 03 de octubre del 2024 el Sr. Silvio Castro Donoso – PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN, informa que es procedente la Entrega Recepción Provisional del: “Reconformación varias vías con material pétreo e instalación de tuberías con cabezales para cruce de aguas lluvias en el recinto Cascajal del cantón Pedro Carbo”, la misma que corresponde al periodo desde el 09 de Agosto al 07 de Septiembre.
  13. Con fecha 04 de octubre de 2024, se suscribió el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente a la obra denominada “Reconformación varias vías con material pétreo e instalación de tuberías con cabezales para cruce de aguas lluvias en el recinto Cascajal del cantón Pedro Carbo”.

## **SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN. -**

De la inspección realizada por la Comisión que suscribe, salvo vicios ocultos de la obra que al momento no pueden ser notados o evaluados, se desprende que los trabajos analizados han sido ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas, y normas con la que fueron contratados, aplicando las mejores prácticas de trabajo, cumpliendo con el equipo y personal mínimo de acuerdo a lo presentado en la oferta, mismos que han sido verificados por Fiscalización.

La fiscalización ejercida por la Ing. Alina Jaramillo Cox informa que se ha realizado la visita pertinente a la obra "RECONFORMACIÓN VARIAS VIAS CON MATERIAL PETREO E INSTALACIÓN DE TUBERIAS CON CABEZALES PARA CRUCE DE AGUAS LLUVIAS EN EL RECINTO CASCAJAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO", en conjunto con el contratista para realizar todas las verificaciones necesarias en la obra y cumpla con todas las exigencias de la misma. Por lo que en dicha visita se constata por parte de la Fiscalización el



cumplimiento de los trabajos contratados. Por tal motivo la Fiscalización ha verificado que la obra se encuentre en buen estado y al servicio de la comunidad, siendo procedente realizar el correspondiente trámite de la Recepción Provisional de la obra MCO-GADPVV-2024-01.

El Sr. Silvio Castro Donoso – Presidente de G.A.D. Parroquial Valle de la Virgen actuó como Administrador del Contrato, con la ética profesional que lo amerita; y, de acuerdo a la responsabilidad técnica y jurídica, previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Normativas y su Reglamento.

La comisión observa que la parte visible de los trabajos presenta un buen aspecto general y de limpieza, al punto de permitir ser recibida sin objeciones de ninguna naturaleza.

**TERCERA: CONSTATACIÓN FÍSICA.- CARACTERISITCAS PRINCIPALES.  
TRABAJOS REALIZADOS**

Los trabajos cuyos rubros, cantidades de obras contratadas y ejecutadas, precios unitarios y costos totales, realizados en el sitio de la obra se detallan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRATO				EJECUTADO		
		UNID.	CANT	P. UNIT.	P. TOTAL	CANIID.	P. UNIT	COSTO
1	RECONFORMACIÓN Y RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO INCLUYE TRANSPORTE	M3	2.661,00	18.29	48.669,69000	2.640,00	18.29	48.285,60
2	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	M3	100,00	3.94	394,00000	210.53	3.94	829,49
3	HORMIGON SIMPLE F' C = 210 KG/CM2 PARA ESTRUCTURAS	M3	33,00	279.09	9.209,97000	38.18	279.09	10.655,66
4	ACERO CORRUGADO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2	KG	3.454,00	2.86	9.878,44000	3.075.87	2.86	8.796,99
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC 650MM (DI 600), DOBLE PARED ESTRUCTURADA (INCLUYE ARENA)	ML	23,00	202.66	4.661,18000	6.00	202.66	1.215,96
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE PVC D=400MM INCLUYE ARENA	M3	36,00	118.37	4.261,32000	50.85	118.37	6.019,11
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 875MM (DI 800), DOBLE PARED ESTRUCTURADA (INCLUYE ARENA)	ML	8,00	317.94	2.543,52000	12.00	317.94	3.815,28
8	REPARACION DE GUIA DOMICILIARIAS	U	1,00	800.00	800,00000	1.00	800.00	800,00
9	LETREO DE OBRA 3X2MT	U	1,00	150.07	150,07000	1.00	150.07	150.07
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$ 80,568.19</b>			<b>\$ 80,568.16</b>
	IVA 15%							<b>12085.22</b>
	<b>TOTAL</b>							<b>92653.38</b>



En el cuadro se permite conocer las cantidades de obra realmente ejecutada, es igual monto total contratado.

#### **CUARTA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-**

De la información histórica del desarrollo de la obra, se concluye que tanto el contratista como la contratante han cumplido de manera cabal sus obligaciones contractuales dentro de los plazos estipulados y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas que constan dentro del contrato y de ello se deriva la no existencia de objeciones de tipo legal o contractual de ninguna de las partes, para la realización de la entrega recepción provisional que concluye con la suscripción del presente documento.

#### **QUINTA: GARANTÍAS**

Acorde con lo previsto en la Cláusula Sexta del Contrato y los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista asumió las siguientes garantías:

El CONTRATISTA está a las siguientes garantías:

**1. La Técnica.** - Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y este contrato.

El contratista presenta garantía técnica de fecha 31 de julio de 2024.

**2. Del Fiel Cumplimiento del Contrato.** - Cuando el CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.

Póliza N° 0081953, emitida por la aseguradora LATINA DE SEGUROS C.A. desde el 05 de agosto hasta el 04 de octubre de 2025.

**3. Garantía del Buen uso del Anticipo.** - Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento; y, En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.



Póliza N° 0064821, por un monto de \$40,284.10 (Cuarenta mil doscientos ochenta y cuatro con 10/100), emitida por la aseguradora LATINA DE SEGUROS C.A. desde el 05 de agosto hasta el 04 de octubre de 2025.

Las garantías se devolverán conforme a lo previsto en el artículo 77 de la LOSNCP.

**SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA: PAGOS Y DESCUENTOS REALIZADOS. -**

Del análisis de la información económica y contable de la que dispone el GAD Parroquial Valle de la Virgen y con relación a la obra que se recibe, queda establecida la siguiente liquidación económica al momento de la realización de la Entrega Recepción Provisional de la obra antes anotada:

El Contratista Ing. Cesar Napoleón Barros Choez acepto los valores descontados por el Departamento Financiero en la planilla única, de acuerdo a la Ley se canceló según el siguiente detalle:

	FECHA	MONTO
	CANCELADA	
<b>PLANILLA ÚNICA DEL CONTRATO</b>		80.568,16
IVA 15 %		12.085,22
<b>TOTAL</b>	US\$	<b>92.653,38</b>
<b>DESCUENTOS:</b>		
<b>ANTICIPO</b>		40.284,10
IM PUESTO A LA RENTA 2,75 %		2.215,62
RETENCIÓN IVA 15 % (0%)		12.085,22
<b>VALOR PAGADO :</b>	US\$	<b>38.068,44</b>

**SÉPTIMA: PRECIO**

El GAD Parroquial, por este Contrato, adjudicó al proveedor, el valor de \$80.568,16 (Ochenta mil, quinientos sesenta y ocho, 16 /100), MÁS IVA, se entregó un anticipo del 50% por un valor del \$40.284,10(Cuarenta mil, doscientos ochenta y cuatro, 10 /100).

**OCTAVA: MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)**

El contratista según su cronograma valorado de trabajos completó la obra dentro del plazo estipulado, por lo tanto, no es sujeto de multa.



## NOVENA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

De acuerdo al contrato suscrito entre el Ing. Cesar Napoleón Barros Choez y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle de la Virgen, el contratista se comprometió a entregar la totalidad de la obra **“Reconformación varias vías con material pétreo e instalación de tuberías con cabezales para cruce de aguas lluvias en el recinto Cascajal del cantón Pedro Carbo”**, El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación de la disponibilidad del anticipo.

<b>Firma del contrato:</b>	07 de Agosto de 2024
<b>Fecha de inicio contractual de la obra:</b>	09 de Agosto de 2024
<b>Plazo de ejecución contractual:</b>	30 días calendarios a partir de la notificación del anticipo
<b>Fecha de terminación contractual de la obra:</b>	07 de Septiembre de 2024
<b>Fecha de culminación real de la obra:</b>	07 de Septiembre de 2024
<b>Total del tiempo empleado en la obra:</b>	30 días Calendarios
<b>Fecha de entrega de Obra</b>	11 de Septiembre de 2024

## DÉCIMA: VARIOS

Con oficio Nro. 03 CONS-CB-2024 ,el Ing. Cesar Napoleón Barros Choez – Contratista, solicita la elaboración del Acta Entrega Recepción Provisional de la obra del contrato MCO-GADPVV-2024-01.

Con oficio N° 02-FISC. -OBRA-MCO-GADPVV-2024-01 de fecha 25 de septiembre de 2024, la fiscalización amparada en lo que dispone el artículo 81 de la LOSNCP, se pronuncia de forma favorable, a la solicitud por el contratista de realizar el acta de entrega recepción provisional de la obra.

Con oficio Nro. 04 CONS-CB-2024, de fecha 22 de abril de 2025, el Ing. Cesar Napoleón Barros Choez – Contratista, solicita la elaboración del Acta Entrega Recepción Definitiva de la obra del contrato MCO-GADPVV-2024-01.



### **DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN**

Por lo expuesto, la comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción provisional de rubros contratados y adicionales de obra, en consecuencia, se dan por recibidos los trabajos ejecutados.

Queda estipulado que entre la recepción provisional y la recepción definitiva es facultad del contratista velar por integridad de la obra.

### **DÉCIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN**

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DEFINITIVA** y para constancia de ella la suscriben cuatro ejemplares del mismo tenor y valor, a los 10 días del mes de Junio del año 2025.

### **POR EL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**

Sr. Silvio Jacinto Castro Donoso  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN**

### **POR EL CONTRATISTA**

Ing. Cesar Napoleón Barros Choez  
**CONTRATISTA**